



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 - 2015-ACSS.  
Santiago de Surco, 08 ENE. 2015

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

### POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha,

**VISTO:** La Moción presentada por el Alcalde señor Roberto Hipólito Gómez Baca, proponiendo un saludo y reconocimiento al señor Luis Castañeda Lossio, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y

### CONSIDERANDO:

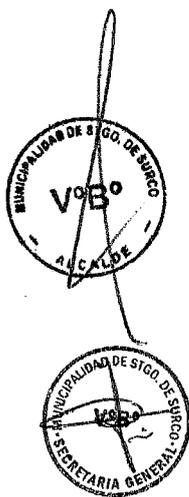
Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"*;

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día"; en concordancia con el Artículo 52° de la Ordenanza N° 454-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, el Alcalde señor Roberto Hipólito Gómez Baca, fundamenta su moción, señalando que el concejo en pleno emita un Acuerdo de Concejo saludando la presencia del señor Luis Castañeda Lossio, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima; en la sesión de juramentación del Alcalde y Regidores de esta Municipalidad, y por el compromiso que hiciera en la juramentación del día 27 de diciembre del 2014, y en su propia juramentación del día 01 de Enero del 2015, realizada en el Teatro Municipal, donde retomando su visión de planificar eficientemente la ciudad de Lima, se comprometió con la Gestión Municipal de este Distrito señalando que, en este año se ejecutaran la ampliación de la Avenida Benavides, la ampliación de la Avenida Próceres y trabajara intensamente para vitalizar el intercambio vial entre la Avenida Primavera con Velasco Astete, así como su ampliación, y entre las medidas a largo plazo, se comprometió que ampliará la Avenida Encalada, la Avenida El Polo, realizará el intercambio vial entre la Avenida Benavides con Caminos del Inca y el intercambio que une la Avenida Surco, con la futura vía expresa;

Que, el señor Alcalde agrega que, se han realizado múltiples reuniones con el Alcalde de Lima y encuentra una gran disposición de parte de él, para llevar adelante proyectos que esta Municipalidad ha empezado a desarrollar y efectuar estos trabajos en conjuntos; siendo importante, destacar el reconocimiento que hiciera al trabajo conjunto que se vienen desarrollando, por ello propone una moción de saludo por el inicio de esta nueva gestión del señor Luis Castañeda Lossio como Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y el reconocimiento al trabajo conjunto que ambas Municipalidades van a desarrollar;

Que, luego del debate correspondiente de los señores Regidores, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:





## Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 del ACUERDO DE CONCEJO N° 008 -2015-ACSS

### ACUERDO:

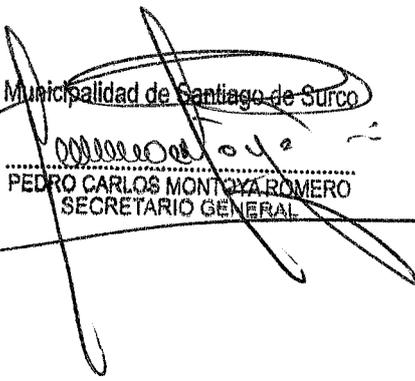
**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR**, el inicio del período de Gobierno del señor **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO** como Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima del 2015 al 2018, y el reconocimiento al trabajo en conjunto que desarrollarán ambos Municipios, auspiciando obras de carácter Metropolitanas en el Distrito de Santiago de Surco, que beneficiaran a los ciudadanos residentes en Santiago de Surco y en los demás distritos de Lima Metropolitana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General remitir el presente Acuerdo al Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique, comuniqué y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

  
-----  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

-----  
ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE